

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIÁ DE JUJUY

вна **EXPTE. N°1415-62/18.**-

DECRETO N°

7780

MS.

SAN SALVADOR DE JUJUY,

I 1 OCT. 2018

#### VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la incorporación de ocho (08) Técnicos en Seguridad Pública con Orientación Penitenciaria, a la Planta Permanente del Servicio Penitenciario de la Provincia, en el cargo de Subadjutor Auxiliar, en el marco de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy, Decreto Ley Nº 20-G/71; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 5450 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4541-H/05, 7137-H/06, 361-H/08 y Leyes N° 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en el Servicio Penitenciario de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, corresponde la autorización pertinente de la presente instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley Nº 5233/00;

Que, resulta necesario, conforme la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy - Decreto Ley Nº 20-G/71, designar en la Planta Permanente de dicha Institución Penitenciaria al personal antes mencionado;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de la regularización administrativa;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Téngase por designados con retroactividad al día 01 de Enero del año 2018, en el cargo de Subadjutor Auxiliar, en la Planta de Personal Permanente de la Dirección General del Servicio Penitenciario, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad a las siguientes personas:

|   | 1 | ALANCAY JOSÉ EMANUEL               | Cred. Nº 1797 | 20-38655632-7 |
|---|---|------------------------------------|---------------|---------------|
|   | 2 | AYBAR FIGUEROA ENZO DANIEL         | Cred. Nº 1798 | 23-39202518-9 |
|   | 3 | CHAILE EMANUEL AUGUSTO MAXIMILIANO | Cred. Nº 1799 | 23-36182128-9 |
|   | 4 |                                    | Cred. Nº 1800 | 27-37730947-8 |
|   | 5 |                                    | Cred. Nº 1801 | 20-35933402-9 |
|   | 6 | ****                               | Cred. Nº 1802 | 20-35555219-6 |
|   | 7 |                                    | Cred. Nº 1803 | 27-35555395-2 |
| i | 8 | ZELAYA GISELA VERÓNICA             | Cred. Nº 1804 | 27-37105858-9 |
|   |   |                                    |               |               |

DR. ERNEST MARTIN AGUIAN DRECTO DE DESPACHO MINISTERIO DE EGURIDAD



" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

///CORRESPONDE A DECRETO N°

-MS/18.-

ARTICULO 2°: La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con la partida presupuestaria que a continuación se indican:

**EJERCICIO 2018 Ley N° 6.046** Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la respectiva partida de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2B-Dirección General del Servicio Penitenciario".-

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 4°: Registrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión y pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Servicio Penitenciario de la Provincia para conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.-

Dr. EKBU MEYER MINISTRO DE SEGURIDAD Gobierno de la Pcia, de Jujey SELECT ZO

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR

C.P.N. CARVOS ALBERTO SADIR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FILL

DR. EXPESIONARY IN AGUIAN
DIRECTOR/DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GORIFONE/DE ULIN